

Segunda convocatoria

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES

Ministerio de Sanidad y
FEMP

8,8M€

Se podrán presentar **varias solicitudes** de entre **15.000 y 700.000€**

FINANCIACIÓN DEL 100%

SUBCONTRATACIÓN DEL 100%

ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN

- Infraestructuras para la realización de **actividad física al aire libre**
- Infraestructuras de fomento del **uso de la bicicleta**
- Rutas o circuitos **saludables, seguros y accesibles**
- Creación de **espacios saludables** que potencien la actividad física y la salud: ampliación de aceras, la creación de zonas de juego al aire libre, caminos escolares seguros u otras actuaciones enmarcadas en el urbanismo táctico
- Actuaciones para la **promoción de estilos de vida saludables** en la infancia y la adolescencia: diseño de itinerarios seguros a pie y en bicicleta, la creación de espacios peatonales y de juego activo seguro o el calmado de tráfico en los alrededores de centros escolares

REQUISITOS DE LAS ACTUACIONES

- Serán financiables los proyectos iniciados **después de febrero de 2020** que no hayan sido finalizados a fecha de presentación de la ayuda.
- Solo serán admisibles las solicitudes que tengan la consideración de **proyecto integral** (no se financian fases de proyectos mayores).

OBJETIVO

Realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables

CONCURRENCIA COMPETITIVA

COMPONENTE 18

INVERSIÓN 2

Más info: bit.ly/AyudasEntornosSaludables
Plazo: 23 de diciembre de 2022

BENEFICIARIOS

Entidades Locales adheridas a la **Red Española de Ciudades Saludables (RECS)**

GASTOS ELEGIBLES

- **Redacción** del proyecto y honorarios técnicos
- Los **costes de inversión** y suministros para la ejecución del proyecto
- Costes de **personal**
- Costes de **comunicación y difusión**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

COHERENCIA DE LA ACCIÓN	29 pt.
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA	19 pt.
EFFECTIVIDAD	5 pt.
EQUIDAD	16 pt.
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN	4 pt.
INTERSECTORIALIDAD	2 pt.
SOSTENIBILIDAD DE LA ACCIÓN	6 pt.
REQUISITOS TÉCNICOS	14 pt.
EVALUACIÓN	5 pt.